

RESOLUCION No. 95.5.1.1.138

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, el 4 de julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

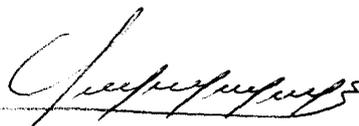
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A, con domicilio en la ciudad de Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Quinto del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Riobamba.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 28 de Septiembre de 1995.

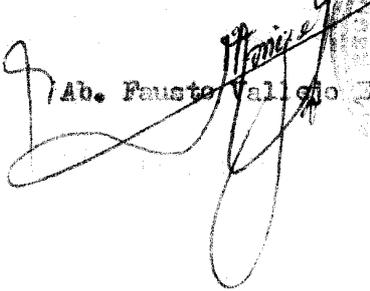


DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

OFICINA DEL REGISTRERO DE LA PROPIEDAD

Queda inscrito en esta fecha la Resolución de la Superintendencia de Compañías N.º 95.5.1.1.138, que antecede en el Registro Mercantil - con el Número 218; anotado bajo el Número 5.664 del Repertorio.-Con juntamente con la escritura de Constitución de la Compañía METRISA-METROPOLITANA RIOBAMBA CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS-S.A.- Riobamba, a 4 de Octubre de 1.995.

EL REGISTRADOR,


Ab. Fausto Vallego Escobar.

